

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 32/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a FLAT 5 MADRID SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado Sentencia en los presentes autos en fecha 5-4-2021, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9ª planta, 28008, Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del TSJ de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación”.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FLAT 5 MADRID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.857/21)

